



BUIN, 06 de Septiembre de 2019

DECRETO TC. N° 220 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 206 de fecha 23 de agosto de 2019, se aprueba las bases administrativas, bases técnicas formatos y anexos de la licitación pública denominada “Mejoramiento Sistema de Luminarias Públicas, Buin Centro”.

2.- El Memorándum N° 766 de fecha 06 de septiembre de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar las Aclaraciones Generales a las Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sistema de Luminarias Públicas, Buin Centro”, ID 2723-41-LR19. Se adjunta la siguiente documentación:

- Aclaraciones Generales a Bases Administrativas, generadas por la Secretaría Comunal de Planificación.
- Formato N° 6, Garantías Técnicas.
- Formato N° 7, Vida Útil de los Componentes.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Aclaraciones Generales a las Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sistema de Luminarias Públicas, Buin Centro”, ID 2723-41-LR19; documento que forma parte integrante del presente decreto.

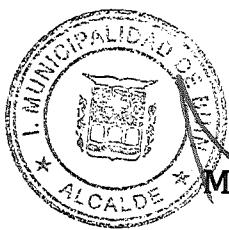
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\0º TC\Respuestas y Aclaraciones\Mejoramiento Sistema de Luminarias Públicas_Aclaraciones.doc